



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 422 -2011-A/MDP

Pangoa, 18 de mayo del 2011

VISTO; el Decreto Supremo N° 072-2011-EF donde Autorizan Transferencia de Partidas para la continuación de la ejecución de proyectos de Infraestructura Social y económica, así como de promoción productiva en la zona del Valle de los ríos Apurímac y Ene –Plan VRAE;

#### **CONSIDERANDO:**

El Artículo 194 de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 concordante con el Art. 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 072-2011-EF Autorizan Transferencia de Partidas para la continuación de la ejecución de proyectos de Infraestructura Social y económica, así como de promoción productiva en la zona del Valle de los ríos Apurímac y Ene –Plan VRAE; en lo cual autorizan habilitación de recursos a favor del Pliego Municipalidad Distrital de Pangoa, para la ejecución de Proyectos de Núcleos Ejecutores por el importe de TRES MILLONES CIENTO VENTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 3, 124,960.00) en el rubro de recursos ordinarios de acuerdo que detalla en el anexo del Decreto Supremo mencionado

Que, a través del Decreto Supremo N° 021-2008-DE-SG se determina los distritos que forman parte del esquema de intervención estratégica denominado “Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene - Plan VRAE”;

Que, mediante el Oficio N° 090-2011-PCM/DM y el Oficio N° 142-2011-PCM/DM de la Presidencia del Consejo de Ministros, se requiere la transferencia priorizada de recursos para ser orientados al financiamiento de proyectos de infraestructura social y económica, así como de promoción productiva en la zona del Valle de los Ríos Apurímac y Ene – VRAE, a cargo de los Gobiernos Locales, los cuales serán ejecutados mediante el procedimiento de la Ley N° 29030 y su reglamento, Aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población de dicha zona e incentivar la participación activa de las autoridades locales y de la sociedad civil organizada;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



PROYECTO

: 2133499 MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD EN LA CC.NN. SAN ANTONIO DE SONOMORO, DISTRITO PANGOA-SATIPO-JUNIN.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 286,330.00



PROYECTO

: 2133493 MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN RAMON DE PANGOA, DISTRITO PANGOA-SATIPO-JUNIN.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 349,999.00



PROYECTO

: 2133488 CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE SOBRE RIO TERIA DISTRITO PANGOA-SATIPO-JUNIN.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 292,617.00



S/. 3, 124,960.00

TOTAL PLIEGO

## Artículo 2°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3°.- REMISIÓN

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, Numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Jorge E. Quintana  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.-

### DESAGREGACIÓN DE RECURSOS.

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el (el Decreto Supremo N° 072-2011-EF; por un monto de TRES MILLONES CIENTO VENTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 3, 124,960.00) con cargo a la fuente de financiamiento R.O Recursos ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

#### EGRESOS

#### En Nuevos Soles

##### A LA

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROYECTO

: Instancias Descentralizadas

: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

: 1 Recursos Ordinarios

: 2127899 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN LA CC.NN. CHUQUIBAMBILLA, DISTRITO DE PANGOA-SATIPU-JUNIN

##### GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 349,495 ,00

##### PROYECTO

: 2101924 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS EN EL C.P. CASERIO IMPERIAL, DISTRITO PANGOA-SATIPU-JUNIN.

##### GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 163;760 ,00

##### PROYECTO

: 2125225 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE LETRINAS ECOLOGICAS EN EL C.P. PALMAS, DISTRITO PANGOA-SATIPU-JUNIN.

##### GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 264, 392,00

##### PROYECTO

: 2128490 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

408



LETRINAS EN LA COMUNIDAD NATIVA  
MAZARONQUIARI, DISTRITO PANGOA-  
SATIPO-JUNIN.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 349,785,00



PROYECTO

: 2117585 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION  
DE AGUA POTABLE LETRINAS EN EL  
CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA Y  
SECTOR NARANJAL, DISTRITO PANGOA-  
SATIPO-JUNIN.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 296,057.00



PROYECTO

: 2125228 INSTALACION DE SISTEMA DE  
AGUA POTABLE LETRINAS ECOLOGICAS DE  
CENTRO POBLADO SOL RADIANTE,  
DISTRITO PANGOA-SATIPO-JUNIN.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 121,430.00



PROYECTO

: 2133495 MEJORAMIENTO DE LA  
CARRETERA DEL CENTRO POBLADO SAN  
CRISTOBAL -SECTOR ALLAUCA, DISTRITO  
PANGOA-SATIPO-JUNIN.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 350,000.00



PROYECTO

: 2133504 CONSTRUCCION DE PUENTE  
CARROZABLE SOBRE RIO CAMPIRUSHARI,  
CENTRO POBLADO DE CAMPIRUSHARI,  
DISTRITO PANGOA-SATIPO-JUNIN.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 301,095.00